

DECRETO EXENTO N° 152  
RETIRO, 11 ENE 2017  
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2016.

2°.- La Ley N° 19.886.- “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios” y su reglamento.

3°.- El Decreto Exento N°2.093 de fecha 11 de Julio del 2016 que autoriza trato directo.

4°.- La Orden de Compra N°4511-60-SE16.

5°.- El Contrato de prestación de servicios de “Mantenimiento áreas verdes Retiro Urbano”, de fecha 13 de julio del 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Srta. Alejandra Villalobos Guzmán Rut N°13.374.894-6, por un monto de \$34.140.000.- Imp. Incluido, pagando mensual la suma de \$5.690.000.- por un periodo desde el 01 de julio al 31 de Diciembre del 2016.-

6°.- La Boleta Bancaria N°6598229 del Banco Estado por la suma de \$1.707.000.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.

7°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **DEVUÉLVASE**, Boleta Bancaria N°6598229 del Banco Estado por la suma de \$1.707.000.- que garantizó el Fiel Cumplimiento de Contrato prestación de servicios de “Mantenimiento áreas verdes Retiro Urbano”. Por termino de contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE



MARGHERITA ZUÑIGA CASTRO  
DIRECTORA DE SECPLA



ERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal
- D.O.M.
- Archivo SECPLA

RRP/GBT/MGC/mlp